DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES FALLO DE LALICITACIÓN PÚBLICA NACIONALGET-LPN-043/2015 REFERENTE AL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DÍA14 DE JULIO DE 2015, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RÍO TLAXCALA, LOS CC. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDIENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO, DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO DRMSYA/215/2015 DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE. LA C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALESCOMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE.CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA CONTRATANTE Y CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.BASÁNDOSE EN EL MISMO. LA CONVOCANTEDETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:------

·

SERVICIO ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

NOMBE	NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.							
PART IDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO POR PIEZA	PRECIO MINIMO DEL SERVICIO	PRECIO MAXIMO POR EL PERIODO	
1	BULTO PEDIÁTRICO ESTÉRIL 2 CAMPOS MEDIANOS 1 BATA QUIRÚRGICA 1 TOALLA QUIRÚRGICA (ALGODÓN) 1 CAMPO PARA ENVOLTURA CHICO EMBOLSADO EN PAPEL GRADO MEDICO CON POLIPROPILENO, CONTROLES DE PROCESO Y ETIQUETA DE RASTREABILIDAD. 3 TOALLAS PARA MANO. LA COMPOSICIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER 100% ALGODÓN.	bultos	11590	13908	\$69.36	\$803,882.40	\$964,658.88	
2	BULTO DE CIRUGÍA GENERAL ESTÉRIL COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER/ 20% ALGODÓN 1 SABANA RIÑON 2 SABANAS PUBIS (SABANA SIMPLE) 1 SABANA HENDIDA 6 CAMPOS MEDIANOS 3 BATAS QUIRÚRGICAS 1 FUNDA MAYO 1 CAMPO PARA ENVOLTURA GRANDE EMBOLSADO EN PAPEL GRADO MEDICO CON POLIPROPILENO, CONTROLES DE PROCESO Y ETIQUETA DE RASTREABILIDAD. 3 TOALLAS PARA MANO. LA COMPOSICIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER 100% ALGODÓN.	bultos	15250	18300	\$108.05	\$1,647,762.50	\$1,977,315.00	
3	BULTO DE CIRUGIA MENOR ESTERIL COMPOSICION 80% POLIESTER/ 20 % ALGODON 1 SABANA RIÑON 4 CAMPOS	bultos	4880	5856	\$59.19	\$288,847.20	\$346,616.64	

	SENCILLOS MEDIANOS 3 BATAS QUIRURGICAS 1 FUNDA MAYO 1 SABANA PUBIS (SIMPLE) EMBOLSADO EN PAPEL GRADO MEDICO CON POLIPROPILENO, CONTROLES DE PROCESO Y ETIQUETA DE RASTREABILIDAD. CANTIDAD MINIMA: BULTOS. CANTIDAD MAXIMA: 7008 BULTOS. 3 TOALLAS PARA MANO. LA COMPOSICIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER 100% ALGODÓN.						
4	BULTO DE PARTO ESTERIL COMPOSICION 80% / 20% ALGODON 2 PIERNERAS 4 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS 1 BATA QUIRURGICA 1 SABANA RIÑON EMBOLSADO EN PAPEL GRADO MEDICO CON POLIPROPILENO, CONTROLES DE PROCESO Y ETIQUETA DE RASTREABILIDAD. CANTIDAD MINIMA: BULTOS. CANTIDAD MAXIMA: 22338 BULTOS. 1 TOALLA PARA MANO. LA COMPOSICIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER 100% ALGODÓN.	bultos	15555	18666	\$68.52	\$1,065,828.60	\$1,278,994.32
5	BATA QUIRURGICA EN CRUDO COMPOSICION 80% / 20% ALGODON, AZUL PLUMBAGO, GRANDE MANGA LARGA DE 78CM, ABIERTA POR LA PARTE POSTERIOR, CON 2 CORDONES PARA SU AMARRE EN EL CUELLO Y 4 CORDONES EN LA ESPALDA A LA ALTURA DE LA CINTURA DE 45CM DE LARGO, PUÑO ELASTICO EN TEJIDO DE PUNTO EN POLIESTER 100% FIBRA CORTA. CUELLO REDONDO, ABERTURA 23CM, ALTO 8.5CM, ANCHO PARTE FRONTAL 63CM, LARGO 124CM. CANTIDAD MINIMA: BULTO DE UNA BATA. CANTIDAD MAXIMA: 39858 BULTO DE UNA BATA.	bultos	27755	33306	\$5.98	\$165,974.90	\$199,169.88
6	CAMPO HENDIDO EN CRUDO COMPOSICION 100% ALGODON, VERDE AGUA. DE 85X85CM LARGO CON HENDIDURA CUADRADA DE 8CM Y PARCHE DE 24CM. CANTIDAD MINIMA: 22995 PIEZAS. CANTIDAD MAXIMA: 27594 PIEZAS.	piezas	19215	23058	\$3.15	\$60,527.25	\$72,632.70
7	CAMPO SENCILLO 90X90CM EN CRUDO INDIOLINO 100% ALGODON. TELA VERDE AGUA, CONFECCIONADO CON TELA SENCILLA, LARGO 100CM, ANCHO 98CM (+- 2CM) CANTIDAD MINIMA: 128845 PIEZAS. CANTIDAD MAXIMA: 154614 PIEZAS.	piezas	107665	129198	\$2.13	\$229,326.45	\$275,191.74
8	CAMPO DOBLE EN CRUDO. CANTIDAD MINIMA: 38690 PIEZAS. CANTIDAD MAXIMA: 46428 PIEZAS.	piezas	32330	38796	\$4.31	\$139,342.30	\$167,210.76
9	FILIPINA QUIRURGICA POLIESTER 50-55%, ALGODON 50-45% (+- 5%) TELA AZUL, MANGA CORTA, LARGO DE LA	piezas	53375	64050	\$5.04	\$269,010.00	\$322,812.00

	MANGA DESDE EL CUELLO 37CM, ANCHO 23CM, CUELLO EN "V", BOLSILLO FRONTAL SUPERIOR AL LADO IZQUIERDO, LARGO 77CM, PARTE INFERIOR 68CM, PARTE SUPERIOR INCLUYENDO LA MANGA 92CM. CANTIDAD MINIMA: 63875 PIEZAS. CANTIDAD MAXIMA: 76650 PIEZAS.						
10	PANTALON QUIRURGICO POLIESTER 50-55%, ALGODON 50-45% (+-5%) TELA AZUL PANTALON CON JARETA DE AJUSTE EN LA CINTURA, BOLSILLO EN LA PARTE POSTERIOR SUPERIOR DERECHA, LARGO DEL TIRO 36CM, ANCHO PIERNA A LA ALTURA DEL TIRO: 39CM, CINTURA: 62CM, LARGO 111CM. CANTIDAD MINIMA: 63875 PIEZAS. CANTIDAD MAXIMA: 76650 PIEZAS.	piezas	53375	64050	\$5.04	\$269,010.00	\$322,812.00
11	SABANA PEDIATRICA POLIESTER 50-55%, ALGODON 50-45% (+- 5%) TELA BRAMANTE BLANCO LARGO 138CM, ANCHO 120CM, BASTILLA SUPERIOR DE 4CM DE ANCHO (+- 2CM) CANTIDAD MINIMA: 71175 PIEZAS. CANTIDAD MAXIMA: 85410 PIEZAS.	piezas	59478	71370	\$4.26	\$253,376.28	\$304,036.20
12	BATA PACIENTE POLIESTER 50-55%, ALGODON 50-45% (+- 5%) TELA BRAMANTE, FONDO BLANCO, ESTAMPADO, CORTE TIPO A, PARTE FRONTAL EN UNA SOLA PIEZA. PARTE SUPERIOR ABIERTA CON CRUCE EN LA ESPALDA, MANGA CORTA TIPO RANGLAN, LARGO MANGA DESDE EL CUELLO 43CM Y ANCHO 28CM, CUELLO REDONDO, ABERTURA DE 22CM, ANCHO Y ALTURA DE 10CM, ANCHO PARTE INFERIOR FRONTAL 84CM, ANCHO PARTE SUPERIOR A LA ALTURA DE LA SISA 72CM, LARGO 121CM, CUENTA CON 6 CORDONES, 2 EN EL CUELLO Y CUATRO EN LA CINTURA, DE 34CM DE LARGO. CANTIDAD MÍNIMA: 89425 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 107310 PIEZAS.	piezas	74725	89670	\$5.23	\$390,811.75	\$468,974.10
13	BATA AISLAMIENTO POLIÉSTER 50-55%, ALGODÓN 50-45% (+-5%) TELA BRAMANTE FONDO BLANCO, ESTAMPADO, CORTE RECTO, PARTE FRONTAL EN UNA SOLA PIEZA, PARTE SUPERIOR ABIERTA CON CRUCE EN LA ESPADA, MANGA LARGA CON PUÑO DE PUNTO TIPO CAMISETA 100% POLIÉSTER FIBRA CORTA, LARGO MANGA DESDE EL CUELLO 69CM, CUELLO REDONDO, ABERTURA DE 20CM Y ALTURA DE 10CM, ANCHO PARTE INFERIOR FRONTAL	piezas	57035	68442	\$5.98	\$341,069.30	\$409,283.16

	68CM, LARGO 126.5CM, CUENTA CON 4 CORDONES, 2 EN EL CUELLO Y 2 EN LA CINTURA DE 34CM DE LARGO. CANTIDAD MÍNIMA: 68255 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 81906 PIEZAS.						
14	SABANA CLÍNICA POLIÉSTER 50-55%, ALGODÓN 50-45% (+- 5%) TELA BRAMANTE BLANCO, LARGO 215CM, ANCHO 136CM, BASTILLA SUPERIOR 4CM DE ANCHO, CON COSTURAS EN HILO DE COLOR PARA IDENTIFICACIÓN DE LA PRENDA. CANTIDAD MÍNIMA: 173375 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 208050 PIEZAS.	piezas	144875	173850	\$4.79	\$693,951.25	\$832,741.50
15	SABANA REGULAR POLIÉSTER 50-55%, ALGODÓN 50-45% (+- 5%) TELA BRAMANTE BLANCO, LARGO 276CM, ANCHO 197CM, BASTILLA SUPERIOR DE 4CM DE ANCHO (+- 2CM) CANTIDAD MÍNIMA: 232505 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 279006 PIEZAS.	piezas	194285	233142	\$8.32	\$1,616,451.20	\$1,939,741.44
16	COLCHA LISTADA POLIÉSTER 50- 55%, ALGODÓN 50-45%, LARGO 290 ANCHO 206, BLANCA. CANTIDAD MÍNIMA: 51100 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 61320 PIEZAS.	piezas	42700	51240	\$13.57	\$579,439.00	\$695,326.80
17	COBERTOR MICRO BRISA CAFE, MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, LARGO 214 ANCHO 186. CANTIDAD MÍNIMA: 53655 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 64386 PIEZAS.	piezas	44835	53802	\$12.99	\$582,406.65	\$698,887.98
18	BATA INFANTIL POLIÉSTER 50-55%, ALGODÓN 50-45% (+- 5%) TELA BRAMANTE, FONDO BLANCO ESTAMPADO, CORTE TIPO A, PARTE FRONTAL EN UNA SOLA PIEZA. PARTE POSTERIOR ABIERTA CON CRUCE EN LA ESPALDA, MANGA CORTA, LARGO MANGA DESDE EL CUELLO 20CM Y ANCHO 18CM. CUELLO REDONDO, ABERTURA DE 16CM, ALTURA DE 8CM, ANCHO PARTE INFERIOR FRONTAL 57CM, ANCHO PARTE SUPERIOR A LA ALTURA DE LA SISA 45CM. LARGO 65CM, CUENTA CON 6 CORDONES, 2 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA DE 34CM DE LARGO. CANTIDAD MÍNIMA: 21900 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 26280 PIEZAS.	piezas	18300	21960	\$3.07	\$56,181.00	\$67,417.20
19	BATA LACTANCIA POLIÉSTER 50- 55% (+- 5%), MANGA RANGLAN LARGO 118CM, ANCHO 118CM, ABERTURA CUELLO 26CM, ALTO ABERTURA PARA LACTANCIA 25CM. CANTIDAD MÍNIMA: 25550 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 30660 PIEZAS.	piezas	21350	25620	\$6.05	\$129,167.50	\$155,001.00

20	COBERTOR NEONATO 100% ACRÍLICO, 60X80CM. CANTIDAD MÍNIMA: 27010 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 32412 PIEZAS.	piezas	22570	27084	\$6.73	\$151,896.10	\$182,275.32
21	COBERTOR PEDIÁTRICO 100% POLIÉSTER, LARGO 135CM, ANCHO 106CM. CANTIDAD MÍNIMA: 25185 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 30222 PIEZAS.	piezas	21045	25254	\$12.26	\$258,011.70	\$309,614.04
22	TOALLA BEBE BLANCA FELPA TEJIDO DE RIZO 3D 85% ALGODÓN, 15% POLIÉSTER, 86X76XM. 150GR PESO. CANTIDAD MÍNIMA: 18250 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 21900 PIEZAS.	piezas	15250	18300	\$3.95	\$60,237.50	\$72,285.00
23	NIDO. CANTIDAD MÍNIMA: 5475 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 6570 PIEZAS.	piezas	4575	5490	\$22.21	\$101,610.75	\$121,932.90
24	BATA ESCOLAR. CANTIDAD MÍNIMA: 21900 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 26280 PIEZAS.	piezas	18300	21960	\$3.68	\$67,344.00	\$80,812.80
25	BATA PEDIÁTRICA. CANTIDAD MÍNIMA: 12045 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 14454 PIEZAS.	piezas	10065	12078	\$1.98	\$19,928.70	\$23,914.44
26	SABANA BACINETE; POLIÉSTER 50- 55%, ALGODÓN 50-45% (+- 5%) CANTIDAD MÍNIMA: 34675 PIEZAS. CANTIDAD MÁXIMA: 41610 PIEZAS.	piezas	28975	34770	\$4.50	\$130,387.50	\$156,465.00
	IMPORTE TOTAL MÍNIMO AD		SUBTOTAL	\$10,371,781.78	\$12,446,122.80		
DOCE	DOCE MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.					\$1,659,485.08	\$1,991,379.65
CA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO CON LETRA CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 45/100 M.N.					\$12,031,266.86	\$14,437,502.45

CONDICIONES DEL SERVICIO OFERTADO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ AL TERCER DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y DE ACUERDO A CALENDARIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL PRESTADOR SE COMPROMETE A MANTENER EN LAS UNIDADES MEDICAS DONDE PRESTARA EL SERVICIO UN INVENTARIO EQUIVALENTE A CUATRO TANTOS TOMANDO COMO BASE EL CONSUMO DIARIO DE PRENDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS LICITANTES DEBEN CONTAR CON UN AREA TECNICA QUE DE SOPORTE Y SE RESPONSABILICE DE CAPACITAR DE MANERA PERMANENTE AL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, PARA EL CORRECTO MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ROPA HOSPITALARIA, CON EL FIN DE CONTROLAR Y DISMINUIR EL INDICE DE PERDIDAS.

LA CONTRATANTE ESTABLECERA CONJUNTAMENTE CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO UN PROGRAMA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS FISICOS DE LA ROPA EN CUSTODIA POR LA CONTRATANTE, CON EL OBJETO DE REPORTAR PERIODICAMENTE EL BALANCE Y/O ESTADO DE CUENTA QUE REPRESENTA EL VALOR DE LAS MERMAS DE ROPA QUE SE DETECTE.

LA INUTILIZACION DE LAS PRENDAS CON MOTIVO DEL DESGASTE NORMAL POR USO Y LAVADO SERA REPUESTA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO SIN CARGO ALGUNO A LA CONTRATANTE.

HORARIO DE RECOLECCION Y ENTREGA EL PRESTADOR SE OBLIGA A OBSERVAR ESTRICTAMENTE UN HORARIO MARCADO POR CADA UNIDAD MEDICA, PARA TODOS LOS DIAS CALENDARIO (INCLUYE SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS).

LA ROPA DEBERA SER ENTREGADA EN BOLSA DE LONA LIMPIA Y/O CARRITO METALICO O DE PLASTICO PROPIEDAD DEL PRESETADOR DEL SERVICIO PARA EVITAR CONTACTO CON LA UNIDAD, LOS ATADOS SE EFECTUARA CON HILOS DE ALGODON Y/O FLEJE. IDENTIFICANDO ENTREGAS PARA LA CONTRATANTE.

LA RECOLECCION DE ROPA SUCIA SERA REALIZADA EN EL AREA QUE PARA TAL FIN DETERMINE LA CONTRATANTE.

EL TRANSPORTE DEBERA SER TIPO CAJA CERRADA, OBLIGANDOSE AL PRESTADOR A SANITIZAR PARA RECEPCION Y ENTREGA DE ROPA.

EL PRESTADOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL MISMO TIPO DE ROPA SIEMPRE EN BUEN ESTADO FISICO, TAL Y COMO LA PRESENTE Y ENTREGO COMO MUESTRA FISICA EN EL PROCESO DE LICITACION EN TODA Y CADA UNA DE LAS ENTREGAS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR BOLSAS DE LONA Y/O CARRITO METALICO O DE PLASTICO PROPIEDAD DEL PRESTADOR, PARA EVITAR CONTACTO CON LA UNIDAD Y EN SU CASO LOS ATADOS SE EFECTUARAN CON HILOS DE ALGODON, ETIQUETAS IDENTIFICANDO EL TIPO DE EMPRESA QUE ENTREGA LA ROPA NUEVA Y CIRCULANTE, ASI COMO DEBERA SEPARARSE DE LA ROPA DE BAJA.

EL PRESTADOR SE OBLIGA A INUTILIZAR LAS PRENDAS QUE MUESTREN DESGASTE NORMAL POR MOTIVOS DE USO Y LAVADO, MISMAS QUE SERAN REPUESTAS SIN CARGO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE. EL PRESTADOR SE OBLIGA A OBSERVAR PROCEDIMIENTOS DE LAVADO, PLANCHADO, ESTERILIZADO Y ENTREGA.

MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) PROPORCIONARA UNA CAPACITACION EN EL USO, MANEJO Y CONTROL DEL SERVICIO PRESTADO, AL PERSONAL DEL NOSOCOMIO EN CUALQUIERA DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL CONTRATO, POSTERIORMENTE SI SE REQUIERE UNA NUEVA CAPACITACION, ESTA SERA SOLICITADA POR EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD APLICATIVA.
- 2) SE DEBERA ENTREGAR DIARIAMENTE LA CANTIDAD DE ROPA LIMPIA SOLICITADA POR EL USUARIO EN UN HORARIO DE 7:00 A 16:00 HORAS, Y RECIBIR LA ROPA SUCIA DESTINADA PARA EL SERVICIO EN UN HORARIO DE 7:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A DOMINGO Y/O CADA TERCER DIA, INCLUYENDO DIAS FESTIVOS, CON LA PERSONA ASIGNADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL HOSPITAL.
- 3) SE PROPORCIONARA UNA RELACION DEL PERSONAL QUE TENDRA ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, APEGANDOSE A LAS POLITICAS INTERNAS DE LA MISMA, ASI MISMO DEBERA ENTREGAR LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE REALIZARA EL TRASLADO DE LAS PRENDAS.
- 4) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ACATARA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS TRAMITES ANTE LA CONTRATANTE.
- 5) SE REALIZARA UNA VISITA BIMESTRAL A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD, PARA SUPERVISAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ROPERIA DEL HOSPITAL.
- 6) ATENDER EL SERVICIO DE RECOLECCION DE LA ROPA SUCIA BLANCA O DE COLOR CLASIFICANDOLA EN: INFECTOCONTAGIOSA, CON SANGRE, MUY SUCIA, NORMAL, NO CONTAMINADA; Y REALIZAR LA ENTREGA DE LA ROPA LIMPIA, LAVADA, DOBLADA Y POR PAQUETES DE UNA MISMA CLAVE.
- 7) PARA LA ENTREGA Y RECOLECCION DE LA ROPA, EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA, SE DEBERA CONSIDERAR COMO MINIMO EL SIGUIENTE PERSONAL PARA EL VEHICULO: DE 1 A 4 OPERARIOS INCLUYENDO EL CHOFER LOS CUALES DEBERAN PORTAR GAFETE CON NOMBRE, FOTOGRAFIA Y SELLO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO O CREDENCIAL CON NOMBRE Y FOTOGRAFIA; MISMOS QUE DEBERAN VERIFICAR EL CONTEO Y ESTADO GENERAL DE LA ROPA, CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE LAS UNIDADES.
- 8) EL PERSONAL QUE DESIGNE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCION DE LA ROPA SUCIA, DEBERA CONTAR CON UNIFORME DISTINTIVO DE LA EMPRESA Y CON EL EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD NECESARIO PARA LA SEPARACION Y CONTEO DE LA ROPA.
- 9) LA CONTRATANTE QUEDARA EXENTA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE IMPLIQUE RIESGO DE TRABAJO AL PERSONAL CONTRATADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- 10) REALIZAR EL LAVADO DE ROPA BLANCA O DE COLOR BAJO DIFERENTES TECNICAS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACION DE LA MISMA EN INFECTOCONTAGIOSA, CON SANGRE, MUY SUCIA, NORMAL Y NO CONTAMINADA, PARA LO CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE DEBERA AJUSTAR A LAS CONDICIONES TECNICAS DE LAVADO E INCLUIR LAS FORMULAS DE LAVADO QUE UTILIZARA PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE ROPA, INCLUYENDO EN SU PROPUESTA LA DESCRIPCION DETALLADA DE CADA UNA DE ELLAS.
- 11) ENTREGAR LA ROPA LAVADA, DOBLADA, SEPARADA, AMARRADA Y EMPAQUETADA EN ATADOS IDENTIFICABLES POR TIPO DE PRENDA SEGUN ANEXO UNO, DENTRO DE BOLSAS LIMPIAS DE LONA PROPIEDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EVITAR CONTACTO CON EL VEHICULO ASIGNADO A LA PRESTACION DEL SERVICIO Y CONTENIENDO UN NUMERO DETERMINADO DE PIEZAS SEGUN LO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, LOS CUALES SERAN REVISADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO DEL DEPARTAMENTO DE ROPERIA DE LA UNIDAD, VERIFICANDO ADEMAS LAS CONDICIONES DE LA ROPA, RECHAZANDO AQUELLA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ASEPSIA INDISPENSABLES PARA SU

UTILIZACION, CONSIDERANDO COMO REQUISITOS DE ASEPSIA DE LA ROPA LA QUE SE ENCUENTRE SUCIA, HUMEDA Y MANCHADA, EXCEPTO LA ROPA CON MANCHAS ORIGINADAS POR MATERIALES DE CURACION Y MEDICAMENTOS.

- 12) EL TRASLADO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN VEHICULO LIMPIO EN CONDICIONES OPTIMAS DE ASEPSIA, QUE SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO DE OPERACION, PARA GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LA ROPA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 13) EL PRESTADOR PARA EFECTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACION, DEBERA CONTAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO, UNA ZONA INDEPENDIENTE DEL AREA PRODUCTIVA PARA SEPARACION Y SELECCION DE ROPA SUCIA CON UNA SUPERFICIE CON CARACTERISTICAS DE PISO CON RECUBRIMIENTO EPÓXICO IGUAL O MAYOR A 100 M2, EQUIPOS INDUSTRIALES COMO TUNEL DE LAVADO, LAVADORAS, SECADORAS, CENTRIFUGAS, CISTERNA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CON CAPACIDAD MINIMA DE 200 M3, CALDERAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA RECICLAR EL AGUA UTILIZADA EN SUS PROCESOS, MAQUINAS DE COSER ELECTRICAS PARA REPARACIONES MENORES, AREAS DE ACABADO FINAL O ALMACEN TEMPORAL, EXTINTORES DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL (ANEXAR COPIA DE LA CARATULA DEL REGISTRO DEL PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCION CIVIL VIGENTE), TECNICAS ADECUADAS, INSUMOS Y EQUIPO SUFICIENTE A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, ASEPSIA, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDAS PARA TAL EFECTO, COMPROMETIENDOSE A DESARROLLARLO A ENTERA SATISFACCION DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, HACIENDO USO DE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON UN AREA PARA BRINDAR EL SERVICIO PARA LA PREPARACION Y ESTERILIZACION DE BULTOS QUIRURGICOS (ACREDITANDO CONTAR CON CUANDO MENOS 2 EQUIPOS DE ESTERILIZACION PARA LA PREPARACION DE BULTOS QUIRURGICOS. DEBIENDO ANEXAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO LAS FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBIENDOSE ACOMPAÑAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESION VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE CADA UNO DE LOS ESTERILIZADORES, ANEXANDO REPORTE FOTOGRAFICO EN EL QUE SE IDENTIFIQUE CLARAMENTE CONTAR CON EL AREA DE ESTERILIZADO Y LOS 2 ESTERILIZADORES REQUERIDOS) DE CUANDO MENOS 100 M2 CON ACCESOS RESTRINGIDOS Y CONDICIONES DE OPERACION CONTROLADAS COMO PROTECCION DE POLVO, PELUSA, TEMPERATURA Y HUMEDAD, CON EQUIPO Y MATERIAL SUFICIENTE Y ADECUADO PARA QUE EN CASO DE SER REQUERIDO POR LOS HOSPITALES QUE SUFRAN ALGUNA CONTINGENCIA EN SU AREA DE C.E.Y.E., SE PROPORCIONE EL SERVICIO DE PREPARACION DE BULTOS PARA CIRUGIA ESTERILES ARMADOS Y DOBLADOS CON TECNICAS
- 14) EL PERSONAL AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE ROPERIA DEL NOSOCOMIO, SE ENCARGARA DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA REALIZACION CORRECTA, OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, LEVANTANDO LOS REPORTES, MINUTAS Y ACTAS CORRESPONDIENTES POR INCUMPLIMIENTO, PARA LA APLICACION DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. ASI MISMO VERIFICARA LAS CONDICIONES DE LA ROPA RECHAZANDO AQUELLA QUE SE ENCUENTRE SUCIA O NO CUMPLA CON LO ESPECIFICADO EN LOS REQUERIMIENTOS DEL HOSPITAL, MEDIANTE UN RECUENTO, PARA SU REGISTRO, DE ACUERDO A SU CLASIFICACION. ASENTANDO EN LA MISMA, EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE ROPERIA Y DE LA PERSONA ENVIADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS.
- 15) EL PERSONAL AUTORIZADO POR CADA TITULAR DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SE ENCARGARA DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA REALIZACION CORRECTA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONCURSO, TANTO DURANTE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, COMO DURANTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- 16) EL LICITANTE DEBERA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD PARA EL TRANSPORTE DE ROPA, LA RECOLECCION DE ROPA SUCIA Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA DEBERA HACERSE EN UN VEHICULO CERRADO, CON CAPACIDAD DE CARGA MINIMA ENTRE 1,000 Y 3,500 KG. O SUPERIOR, EL CUAL DEBERA REUNIR LAS CONDICIONES DE ASEPSIA ADECUADAS MEDIANTE FUMIGACION MENSUAL Y DESINFECCION DIARIA. (REPORTE FOTOGRAFICO).
- 17) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA REALIZAR UN INVENTARIO FISICO DE LA ROPA HOSPITALARIA CADA TRES MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN COORDINACION CON EL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y ROPERIA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, A FIN DE QUE SI RESULTAN FALTANTES ESTOS SEAN REPUESTOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS CON SU FACTURA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA LISTA DE PRECIOS DE REPOSICION INCLUIDA EN LA PROPUESTA ECONOMICA, PREVIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.
- 18) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR LA NOTA DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA RECOLECCION Y ENTREGA REALIZADA, DESGLOSANDO POR PRENDA Y CANTIDAD RECOLECTADA DIARIAMENTE, ESTA DEBERA ACOMPAÑAR LA FACTURACION MENSUAL CORRESPONDIENTE.
- 19) EN RELACION AL INCREMENTO EN EL COMODATO DE PRENDAS, EL PRESTADOR ADJUDICADO CONTARA CON VEINTICINCO DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA CUBRIR DICHO REQUERIMIENTO, PREVIA AUTORIZACION DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.
- 20) EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A PROPORCIONAR SERVICIOS ADICIONALES EN

UNIDADES CONTEMPLADAS Y NO CONTEMPLADAS EN EL ANEXO 1, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES EN BASE A LAS MISMAS CONDICIONES Y COSTOS PACTADOS EN EL CONTRATO.

COSTOS DE REPOSICIÓN

PARTIDA	ARTICULO	COSTO REPOSICION SIN IVA
1	BULTO PEDIÁTRICO ESTÉRIL	\$283.83
2	BULTO DE CIRUGÍA GENERAL ESTÉRIL	\$1,021.05
3	BULTO DE CIRUGIA MENOR ESTERIL	\$548.78
4	BULTO DE PARTO ESTERIL	\$462.98
5	BATA QUIRURGICA EN CRUDO	\$137.50
6	CAMPO HENDIDO EN CRUDO	\$75.73
7	CAMPO SENCILLO 90X90CM EN CRUDO	\$71.85
8	CAMPO DOBLE EN CRUDO	\$111.73
9	FILIPINA QUIRURGICA	\$77.69
10	PANTALON QUIRURGICO	\$93.53
11	SABANA PEDIATRICA	\$59.50
12	BATA PACIENTE	\$122.03
13	BATA AISLAMIENTO	\$122.03
14	SABANA CLÍNICA	\$190.27
15	SABANA REGULAR	\$118.44
16	COLCHA LISTADA	\$130.26
17	COBERTOR MICRO BRISA CAFÉ	\$289.95
18	BATA INFANTIL	\$34.56
19	BATA LACTANCIA	\$136.24
20	COBERTOR NEONATO	\$110.00
21	COBERTOR PEDIÁTRICO	\$167.14
22	TOALLA BEBE BLANCA FELPA TEJIDO DE RIZO 3D	\$43.00
23	NIDO	\$151.51
24	BATA ESCOLAR	\$72.26
25	BATA PEDIÁTRICA	\$41.00
26	SABANA BACINETE	\$151.56

NOTAS GENERALES:-----

4.-EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO. PUDIENDO ÉSTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A OTRO PROVEEDOR. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----5.-ELLICITANTEADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERÁ PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOSQUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA. QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.------6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO LAPRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ENTIENDE QUE EL MISMO SE ACEPTA DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA 7.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL PEDIDO/CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. ------------------------LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 18:25HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO			
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO			
C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALES			
FIN DE TEXTO			